

Como Priora q. voi en este Monasterio de S.^{ra} Comen-
 dadoras Malteras del N.^{ro} Juan de Arce vizo extra muros de
 Arana confieso he recibido de D.^{ro} Agustin de Luinardo
 Vecino de dha Villa y como Diputado de la Junta de
 herederos de dha Villa ciento y diez y. V.^{ta} por los reditos ven-
 cidos de un censo q. contraxi tiene dha Junta a favor
 de esta Comm.^{da} y quedan satisfechos sus conudos asta
 hoy dia de la fecha y para q. conste lo firmo en este
 dho Monasterio a veinte y cinco dias del mes de Ago-
 ro de mil setecientos ochenta y siete años =

Valador. Fr.^{co}

D.^a Luisa Comasa de
 Equizur Priora



Para la Junta

